

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 218/06

PARANÁ, 02 AGO 2006

VISTO las actuaciones que obran en el Expte. N° R-045/05 que fueran sustanciadas en virtud de lo dispuesto por la Resolución “C.D.” N° 076/05, por la que se aprueba el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial -Interino-, en la cátedra “Administración de Recursos Humanos y de la Producción” del Plan de Estudios de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas se ha dado cumplimiento a lo normado en la Resolución “C.D.” N° 183/95 y su modificatoria Resolución “C.D.” N° 030/00, que establecen las pautas para la designación de docentes interinos.

Que la Cra. María Carolina Jatón resultó la única postulante inscripta al cargo a concursar

Que en fecha 15/06/06, se constituyó el Jurado oportunamente designado por Resolución “C.D.” N° 194/05.

Que habiéndose estudiado y evaluado los antecedentes de la aspirante presentada a concurso para cubrir el cargo mencionado, según lo establecido en la Resolución “C.D.” N° 076/05 y conforme al Régimen en vigencia Resolución “C.D.” N° 183/95 y su modificatoria Resolución “C.D.” N° 030/00, se decide realizar la clase pública y la entrevista.

Que los miembros del Jurado fundamentan su voto y elaboran el dictamen final el cual consta a fs. 87 del respectivo expediente.

Que, conforme lo evaluado, los Jurados por unanimidad afirman que la postulante Cra. María Carolina Jatón califica para acceder al cargo concursado y la proponen para cubrir el cargo de Profesora Adjunta con dedicación parcial -Interino- en la cátedra “Administración de Recursos Humanos y de la Producción”.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 01/08/06, propone dejar sin efecto la designación efectuada por Resolución “C.D.” N° 167/06, a partir del 01 de agosto de 2006 y designar a partir de ésta fecha y hasta el 31/03/07, ambas fechas inclusive, o hasta la sustanciación del concurso ordinario, a la Cra. María Carolina Jatón, en un cargo de Profesora Adjunta -Interino- con

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 218/06

dedicación parcial en la cátedra de “Administración de Recursos Humanos y de la Producción”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que este Cuerpo está facultado para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de Agosto de 2006, la designación de la Cra. María Carolina JATÓN (D.N.I. N° 23.450.159 ), en un (1) cargo de Profesora Adjunta -Interino- con dedicación parcial, en la cátedra “Administración de Recursos Humanos y de la Producción”, efectuada por resolución “C.D.” N° 167/06.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las actuaciones correspondientes a la prueba de oposición para la designación de un (1) cargo de Profesora Adjunta -Interino- con dedicación parcial en la cátedra “Administración de Recursos Humanos y de la Producción”, del Plan de Estudios de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Cra. María Carolina JATÓN (D.N.I. N° 23.450.159 ), en un (1) cargo de Profesor Adjunto -Interino- con dedicación parcial, en la cátedra “Administración de Recursos Humanos y de la Producción”, a partir del 01 de Agosto de 2006 y hasta el 31 de marzo de 2007, ambas fechas inclusive, o hasta la sustanciación del respectivo Concurso Ordinario, lo que resulte anterior.

ARTÍCULO 4°.-Inscríbase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo